

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 150 LIBRO III FOJAS 1287

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:23 diecinueve horas con veintitrés minutos del día **10 diez de Octubre** del año **2018** dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

**I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.**

**II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.**

**III.- Informes de las Comisiones Municipales.**

### COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

a).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de Tesorería Municipal para realizar las modificaciones presupuestales consistentes en transferencias al cierre del mes de Septiembre 2018.

b).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la solicitud de Tesorería Municipal para la cancelación de diversos pasivos del Ayuntamiento que datan de ejercicios fiscales anteriores.

c).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Septiembre 2018.

d).- Presentación análisis y en su caso aprobación de la Fe de Erratas al Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col; para el Ejercicio Fiscal 2017.

e).- Presentación análisis y en su caso aprobación de la Fe de Erratas al Presupuesto Anual de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, Col; para el Ejercicio Fiscal 2018

f).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Jubilación del C. JOSE IGNACIO PAZ ESPARZA, como Policía Vial.

g).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Jubilación de los C.C. AMALIO ORANTES ABUNDIS y ANTONIO ALVAREZ CASTILLO por Cesantía y Vejez.

### COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

a).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Municipalización de 124 lotes de las Etapas 6, 10, 11, 12A, 12B y 16ª del Fraccionamiento "Vista Bugambilias".

b).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal Anticipada de un lote de infraestructura y un área de vialidad de las Etapas 53 y 54 del Fraccionamiento "La Comarca".

c).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal de 84 lotes del Fraccionamiento "Punta Diamante".

d).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal de 45 lotes del Fraccionamiento "Senderos de Rancho Balneo".

e).- Presentación análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la Incorporación Municipal de 79 lotes del Fraccionamiento "Patria Residencial", Etapas 3B, 5B, 6B y 10B.

### COMISION DE COMERCIOS Y RESTAURANTES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

a).- Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización licencias para explotar los giros de tienda de abarrotes con venta de cerveza y cambio de propietario de los siguientes solicitantes:

Nombre del Solicitante	Giro	Cambio de domicilio	Domicilio	Oficio enviado de Secretaría y turnado a la Comisión de Comercios y Restaurantes
Socorro Valencia Arreguín	Tienda de Abarrotes con venta de cerveza		Genaro Salazar Zepeda No. 756; Colonia Tabachines	Oficio SE 356/2018 de fecha 09 de agosto del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 137/2018 de la Tesorería Municipal
Eloisa Villegas García	Tienda de Abarrotes con venta de cerveza. Licencia B-82	Cambio de Domicilio	Av. Parotas No. 1400 Colonia Punta Diamante	Oficio SE 326/2018 de fecha 25 de Julio del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 129/2018 de la Tesorería Municipal
Emilio Chávez Pimentel	Tienda de Abarrotes con venta de cerveza		Nicasio Carbajal Flores No. 458	Oficio SE 507/2018 de fecha 01 de Octubre del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 163/2018 de la Tesorería Municipal
María Edica García Gutiérrez	Tienda de Abarrotes con venta de cerveza		Av. Gran Higuera No. 555, Colonia Patria	Oficio SE 507/2018 de fecha 01 de Octubre del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 167/2018 de la Tesorería Municipal
Karla Guadalupe Dueñas Pedraza	Marisquería		Carretera a Minatitlán No. 750, Colonia Jardines del Llano	Oficio SE 507/2018 de fecha 01 de Octubre del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 172/2018 de la Tesorería Municipal
J. Jesús Álvarez Preciado	CAMBIO DE PROPIETARIO de Tienda de Abarrotes con venta de cerveza LICENCIA B-521		Calle Sonora No. 300, Colonia Del Valle	Oficio SE 514/2018 de fecha 03 de Octubre del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 168/2018 de la Tesorería Municipal
Paula Juárez Martínez	Restaurante tipo "A"		Calle Monthatlán No. 178, Colonia Villa Izcalli	Oficio SE 514/2018 de fecha 03 de Octubre del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 170/2018 de la Tesorería Municipal
Rosa Imelda Reyna Sánchez	Tienda de Abarrotes con venta de cerveza		Calle Higuera de Wildeman No. 1445, Colonia Buena Vista	Oficio SE 514/2018 de fecha 03 de Octubre del 2018, remitiendo el Oficio No. D.L.I. 171/2018 de la Tesorería Municipal

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

V.- Asuntos planteados por Dependencias.

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de 12 doce de los trece munícipes integrantes del H. Cabildo, con la ausencia justificada de la Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León, por lo que el Ciudadano Síndico Municipal **C. Manuel Antonino Rodales Torres** en base a los artículo 51 fracción XI de la Ley del Municipio Libre y

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 150 LIBRO III FOJAS 1288

51 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Síndico Municipal **C. Manuel Antonino Rodales Torres** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído, se hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo que la Regidora Elvira Cernas Méndez, Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos ha solicitado incorporar a la Orden del Día el Dictamen correspondiente al Fraccionamiento Tulipanes reduciendo las áreas de conflicto por de riesgo de accidentes y el Regidor Juan Elías Serrano, Presidente de la Comisión de Comercios y Restaurantes, ha solicitado incorporar en su Dictamen la solicitud de la Tienda de Autoservicios con venta de cerveza y licores. Con las modificaciones antes mencionada, se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación el contenido de la Orden del Día, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **Síndico Municipal C. Manuel Antonino Rodales Torres** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 27 de Septiembre del año 2018, que cuenta con las firmas de quienes participaron en la misma. A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta ordinaria mencionada; así como el contenido de la misma.

**TERCER PUNTO:** Informe de las Comisiones.

En uso de la voz el **Regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente a **realizar modificaciones presupuestales consistentes en transferencias al cierre del mes de Septiembre 2018**, en atención al oficio turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**  
Presentes.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Muncípes: **Regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su carácter de Presidente, **Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres**, **Regidora Elvira Cernas Méndez**, **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva** y la **Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**, en su carácter de Secretarios de la Comisión; en cumplimiento a lo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a circular stamp with initials, and several other scribbles and initials below.

dispuesto por los artículos 87, fracción IV, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, incisos a) y j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 13, fracción III, y 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como, los artículos 75 fracción II y 90 fracciones IV del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo el presente DICTAMEN, en base a los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que mediante Oficio, suscrito por la M.D.O.H. ELIZANTEH HUERTA RUIZ, en su carácter de Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a esta Comisión para su análisis, la solicitud que hace la Tesorera Municipal, L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez, quien remite para su análisis, discusión y en su caso, dictaminación por esta Comisión de Hacienda y del H. Cabildo en pleno, la autorización para realizar las modificaciones presupuestales que a continuación se presentan, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, afectando para tal efecto los Presupuestos de Ingresos y de Egresos del Municipio de Villa de Álvarez, para el ejercicio Fiscal 2018, con fecha de aplicación al 10 de octubre de 2018.

**SEGUNDO.-** Que el H. Cabildo Municipal en sesión de fecha 07 de marzo de 2018, autorizó la realización de las modificaciones presupuestales incluyendo las transferencias entre partidas de un mismo ejercicio fiscal, con el objeto de otorgar suficiencia a aquellas que lo requieran, o disminuir otros concepto del gasto, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018, y asimismo, pudiendo disponer del recurso autorizado de forma indistinta en el mes que sea requerido, siempre y cuando la partida cuente con la suficiencia presupuestal de forma anual; autorizándose de igual forma a la Tesorera Municipal a efectos de que una vez realizado el análisis de las partidas del presupuesto, efectúe las modificaciones presupuestales correspondientes en términos del punto que antecede, debiendo someter a la consideración de este H. Cabildo para su autorización previamente a la emisión de la cuenta pública mensual.

En razón de anterior, se informan para su aprobación las modificaciones presupuestales que a continuación se presentan:

**1.- PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**A) PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE RECURSOS PROPIOS:**

**\*Recursos propios,** por la modificación presupuestal de las claves de gasto con Recursos Fiscales (Propios), consistente en ampliaciones por la cantidad de **\$8'267,785.40** (Ocho millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos 40/100 M.N.) y reducciones por la cantidad de **\$6'475,694.79** (Seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 79/100 M.N.) las modificaciones presupuestales son las siguientes:

Descripción	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$191,605,549.17	\$2,754,739.29	\$2,754,739.29	\$191,605,549.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,726,522.47	\$652,210.84	\$679,958.11	\$8,698,775.20
SERVICIOS GENERALES	\$33,867,263.74	\$4,170,131.15	\$1,447,605.27	\$36,589,789.62
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$47,858,499.46	\$690,704.12	\$1,593,392.12	\$46,955,811.46
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,545,336.70	\$ -	\$605,000.00	\$940,336.70
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$4,377,379.07	\$ -	\$1,187,090.61	\$3,190,288.46
<b>TOTAL:</b>	<b>\$282,057,834.84</b>	<b>\$8,267,785.40</b>	<b>\$6,475,694.79</b>	<b>\$283,849,925.45</b>

**B) PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE RECURSOS FEDERALES, FONDO IV:**

**\*Recursos Federales, FIV.** Por la modificación presupuestal en ampliaciones por la cantidad de **\$1'873,544.12** (Un millón ochocientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) y reducciones por la cantidad de **\$2'268,644.48** (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) las modificaciones presupuestales a aplicarse son las siguientes:

Descripción	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$65,176,360.37	\$1,065,529.78	\$1,065,529.78	\$65,176,360.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,232,121.63	\$ -	\$970,833.79	\$5,261,287.84
SERVICIOS GENERALES	\$6,186,903.30	\$808,014.34	\$232,280.91	\$6,762,636.73

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp with initials, and several other signatures and marks extending down the page.

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 150 LIBRO III FOJAS 1289

DEUDA PUBLICA	\$7,873,430.16	\$395,100.36	\$	\$8,268,530.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$77,595,385.30</b>	<b>\$1,873,544.12</b>	<b>\$2,268,644.48</b>	<b>\$77,200,284.94</b>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, dictaminando en tiempo y forma, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Que es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** las modificaciones presupuestales realizadas y son las siguientes:

### 1.- PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

#### A) PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE RECURSOS PROPIOS:

\***Recursos propios**, por la modificación presupuestal de las claves de gasto con Recursos Fiscales (Propios), consistente en ampliaciones por la cantidad de **\$8'267,785.40** (Ocho millones doscientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y cinco pesos 40/100 M.N.) y reducciones por la cantidad de **\$6'475,694.79** (Seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 79/100 M.N.) las modificaciones presupuestales son las siguientes:

Descripción	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$191,605,549.17	\$2,754,739.29	\$2,754,739.29	\$191,605,549.17
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,726,522.47	\$652,210.84	\$679,958.11	\$8,698,775.20
SERVICIOS GENERALES	\$33,867,263.74	\$4,170,131.15	\$1,447,605.27	\$36,589,789.62
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$47,858,499.46	\$690,704.12	\$1,593,392.12	\$46,955,811.46
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,545,336.70		\$605,000.00	\$940,336.70
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$4,377,379.07		\$1,187,090.61	\$3,190,288.46
<b>TOTAL:</b>	<b>\$282,057,834.84</b>	<b>\$8,267,785.40</b>	<b>\$6,475,694.79</b>	<b>\$283,849,925.45</b>

#### B) PROPUESTA DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE RECURSOS FEDERALES, FONDO IV:

\***Recursos Federales, FIV.** Por la modificación presupuestal en ampliaciones por la cantidad de **\$1'873,544.12** (Un millón ochocientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.) y reducciones por la cantidad de **\$2'268,644.48** (Dos millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 48/100 M.N.) las modificaciones presupuestales a aplicarse son las siguientes:

Descripción	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
SERVICIOS PERSONALES	\$65,176,360.37	\$1,065,529.78	\$1,065,529.78	\$65,176,360.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,232,121.63		\$970,833.79	\$5,261,287.84
SERVICIOS GENERALES	\$6,186,903.30	\$808,014.34	\$232,280.91	\$6,762,636.73
DEUDA PUBLICA	\$7,873,430.16	\$395,100.36	\$	\$8,268,530.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$77,595,385.30</b>	<b>\$1,873,544.12</b>	<b>\$2,268,644.48</b>	<b>\$77,200,284.94</b>

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de que notifique a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes para la debida aplicación del presente.

Dado en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 09 días del mes de octubre del año 2018.

Atentamente:

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

REGIDOR J. JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ  
PRESIDENTE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including a large signature at the top and another at the bottom.]*

**REGIDORA ELVIRA CERNAS MENDEZ  
SECRETARIA**

**SINDICO MUNICIPAL MANUEL ANTONINO RODALES TORRES  
SECRETARIO**

**REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO  
SECRETARIA**

**REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA  
SECRETARIO**

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, “**modificaciones presupuestales Egresos 2018: Propuesta de Transferencias Presupuestales de Recursos Propios y Transferencias Presupuestales de Recursos Federales, Fondo IV**”.

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente a la **cancelación de pasivos del Ayuntamiento que datan de ejercicios fiscales anteriores**, en atención al oficio turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ.**  
Presentes.

La COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Múncipes: **Regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su carácter de **Presidente**, **Síndico Municipal Manuel Antonino Rodales Torres**, **Regidora Elvira Cernas Méndez**, **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva** y la **Regidora Yadira Elizabeth Cruz Anguiano**, en su carácter de Secretarios de la Comisión; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracción IV, y 92 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45, fracción I, inciso a), y fracción IV, incisos a) y j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículo 13, fracción III, y 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como, los artículos 75 fracción II y 90 fracciones IV del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tienen a bien presentar ante este H. Cabildo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** Que mediante Oficio, suscrito por la **M.D.O.H. ELIZABETH HUERTA RUIZ**, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, fue turnado a esta Comisión para su análisis, la solicitud que hace la Tesorera Municipal, **L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez**, quien remite para su análisis, discusión y en su caso, dictaminación por esta Comisión de Hacienda y del H. Cabildo en pleno, la autorización para realizar la cancelación de diversos pasivos del Ayuntamiento que datan de ejercicios fiscales anteriores.

**SEGUNDO.-** Que solicita la Tesorera Municipal, **L.I. María de los Ángeles Sosa Chávez**, tenga a bien someter a la Consideración del H. Cabildo a través de la Comisión de Hacienda, la autorización de cancelación de diversos pasivos del Ayuntamiento que datan de ejercicios fiscales anteriores, correspondiendo éstos a trámites de pago que no se encuentran debidamente documentados o que no fueron sufragados en su momento, sin que a la fecha haya existido una solicitud de pago de los mismos, lo que conlleva a que el pasivo del Municipio actualmente se vea incrementado.

A vertical column of handwritten signatures and initials is located on the right side of the page. At the top, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller, more scribbled signatures and initials, including one that appears to be 'y.f.' inside a circle. The bottom of the column features a large, bold signature that looks like 'A'.

# ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 150 LIBRO III FOJAS 1290

**TERCERO.-** Que de acuerdo a la última cuenta pública emitida, se observó que dentro del pasivo registrado en la contabilidad del Municipio de Villa de Álvarez, existen proveedores y acreedores diversos con saldos contables anteriores al presente ejercicio, que desde la fecha de su registro no reportan ninguna variación en su saldo, continuando pendiente de pago; por lo tanto, se efectuó al análisis de los mismos a fin de comprobar la existencia real del adeudo, procediendo a confrontar el soporte documental existente y los compromisos de pago registrados en el sistema integral de contabilidad gubernamental, para efectos de proceder a la depuración de saldos contables que afectan el pasivo.

**CUARTO.-** Que se elaboró un anexo único que contiene los datos de identificación de cada uno de los saldos o compromisos de pago, tratándose de un total de 19 notas-facturas o contrarecibos, los cuales contablemente engrosan el pasivo del Municipio por un monto total de \$1'796,843.62 (Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 62/100 M.N.), que se clasifican según su naturaleza como deudores diversos y recursos de fondo revolvente, y que se encuentran contabilizados en ejercicios fiscales anteriores, cuyo resguardo corresponde a esta Tesorería a través de la Dirección de Egresos.

**QUINTO.-** Que se solicita que para el caso de que existan proveedores que acudan de forma posterior a la aprobación de la cancelación solicitada, y soliciten el pago de su adeudo, se deje abierta la posibilidad de que sea factible dar trámite al mismo siempre y cuando se compruebe legalmente la existencia del trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, dictaminando en tiempo y forma, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

### DICTAMEN:

**PRIMERO.-** Que es de **APROBARSE Y SE APRUEBA** la autorización a la Tesorería Municipal a que realice la **CANCELACIÓN** de diversos pasivos del Ayuntamiento que datan de ejercicios fiscales anteriores, tratándose de un total de 19 notas-facturas o contrarecibos, los cuales contablemente engrosan el pasivo del Municipio por un monto total de **\$1'796,843.62 (Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 62/100 M.N.)**, que se clasifican según su naturaleza como deudores diversos y recursos de fondo revolvente, y que se encuentran contabilizados en ejercicios fiscales anteriores, cuyo resguardo corresponde a esta Tesorería a través de la Dirección de Egresos.

#### RELACION DE DOCUMENTACIÓN QUE SERA SOMETIDA A CANCELACION OCTUBRE

	PROVEEDOR	CUENTA CONTABLE	CANTIDAD	CONTRA RECIBO	OBSERVACION
1	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 7.000,00	14142	no hay suficiencia financiera tramite del 2014
2	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 53.583,65	15051	no hay suficiencia financiera tramite del 2014
3	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 94.472,21	16241	no hay suficiencia financiera tramite del 2015
4	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 47.518,92	18719	no hay suficiencia financiera tramite del 2015
5	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 2.056,32	19395	no hay suficiencia financiera tramite del 2015
6	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 7.000,00	22370	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
7	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 7.000,00	22371	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
8	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 7.000,00	22373	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
9	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 7.000,00	22712	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
10	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	2-1-1-5-5-4	\$ 7.000,00	22713	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
11	CRUZ ROJA MEXICANA IAP		\$ 56.000,00		SALDO CONTABLE SIN CONTRARECIBO
		SUMA	\$ 295.631,10		

#### RELACION DE DUMENTACION QUE SERA SOMETIDA A CANCELACION

PROVEEDOR	CUENTA CONTABLE	CANTIDAD	CONTRA RECIBO	OBSERVACION



*[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several scribbles below.]*

*S.O.*

PATRONATO DEL H CUERPO DE BOMBEROS	2-1-15-5-19	\$ 97.335,00	14142	no hay suficiencia financiera tramite del 2014
PATRONATO DEL H CUERPO DE BOMBEROS	2-1-1-9-2-1-1-43	\$ 51.077,52	20122	no existe tramite solo se cancelara contra recibo
VOLUNTARIAS VICENTINAS	2-1-1-5-5	\$ 4.800,00	3126	no hay suficiencia financiera tramite del 2012
VOLUNTARIAS VICENTINAS	2-1-1-5-5	\$ 5.000,00	14191	no hay suficiencia financiera tramite del 2014
VOLUNTARIAS VICENTINAS	2-1-1-5-5	\$ 5.000,00	14199	no hay suficiencia financiera tramite del 2014
DIF MUNICIPAL	2-1-1-5-1-1	\$ 650.000,00	22394	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
DIF MUNICIPAL	2-1-1-5-1-1	\$ 650.000,00	22879	no hay suficiencia financiera tramite del 2016
DIF MUNICIPAL	2-1-1-5-1-1	\$ 38.000,00	258924	no hay suficiencia financiera tramite del 2017
	SUMA	\$ 1.501.212,52		

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, a fin de que notifique a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de que se realicen los trámites correspondientes para la debida aplicación del presente.

Dado en la comisión de **HACIENDA MUNICIPAL** del H. Ayuntamiento, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, a los 09 días del mes de octubre del año 2018.

**A t e n t a m e n t e:**  
**LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**  
**REGIDOR J. JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ**  
**PRESIDENTE**

**REGIDORA ELVIRA CERNAS MENDEZ**  
**SECRETARIA**

**SINDICO MUNICIPAL MANUEL ANTONINO RODALES TORRES**  
**SECRETARIO**

**REGIDORA YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO**  
**SECRETARIA**

**REGIDOR HECTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA**  
**SECRETARIO**

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes, “**la autorización a la Tesorería Municipal a que realice la CANCELACIÓN de diversos pasivos del Ayuntamiento que datan de ejercicios fiscales anteriores**”.

En uso de la voz el **Regidor J. Jesús Villanueva Gutiérrez**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura al dictamen correspondiente a la **Cuenta Pública del mes de Septiembre del 2018**, en atención al oficio turnado por la Secretaria del Ayuntamiento; el cual a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ**  
**PRESENTE.**


